

Xalapa, Ver., 25 de agosto de 2022

Comunicado: 0485

Presenta Diputado iniciativa de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para Veracruz

- Pretende establecer bases políticas que prioricen el desplazamiento de las personas conforme a la jerarquía de movilidad, así como de bienes o mercancías.

Con el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de toda persona a la movilidad asequible y en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión, igualdad, equidad, modernidad e innovación tecnológica, el diputado Othón Hernández Candanedo presentó ante la Diputación Permanente una Iniciativa con Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz.

De acuerdo con la propuesta, el proyecto de ley, que consta de 87 artículos, busca establecer las bases para las políticas de movilidad y seguridad vial en la entidad, para que las autoridades promuevan y prioricen el desplazamiento de las personas conforme a la jerarquía de la movilidad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad, mujeres y niñas, bienes y mercancías, disminuyendo impactos negativos que pongan en riesgo la integridad física y psicológica de las personas.

En el uso de la palabra, Hernández Candanedo indicó que la iniciativa propone la creación de un Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, el cual sería presidido por el Gobernador del Estado, en el que autoridades estatales, municipales y la sociedad civil puedan generar una Política Estatal de Movilidad, en la que se respete la pirámide de la jerarquía de la movilidad.

Además, continuó el legislador, el documento plantea la integración de indicadores y bases de datos del Sistema de Información Territorial y Urbano para planear con fundamento todas las acciones en la materia, además de prever el incremento gradual y obligatorio de ciclo carriles y ciclo vías, así como la importancia de la educación vial como medio de transformación de la cultura vial veracruzana.

Asimismo, señala los límites de velocidad y las reglas para la acreditación y homologación de las licencias, regula los operativos de alcoholimetría y los estándares mínimos que deben cumplir los reglamentos de tránsito en el nivel municipal, entre otras acciones, abundó el Diputado.

Explicó que la propuesta también atiende las disposiciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, al incorporar la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de las vías públicas para generar las condiciones que garanticen la

movilidad, seguridad vial, libertad y disfrute de las mujeres y niñas en un medio ambiente sano.

“Veracruz requiere mejorar la vida de las personas que a diario transitamos las vías públicas, asumiendo un compromiso real por su vida, seguridad, salud física y mental, a favor del medio ambiente y de ciudades modernas, civilizadas en su educación vial”, expresó el legislador e hizo un llamado a garantizar la movilidad y donde el tránsito para las y los peatones, ciclistas y transporte público sea seguro.

A la iniciativa se adhirieron las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre y fue turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad para su estudio y dictamen.

#-#-#-#

